



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO NÚMERO: S.A./62/2018

- - - - EL MAESTRO ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 91, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TOMÓ EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y II PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 PÁRRAFO PRIMERO, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123, 124, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES I BIS, XXXIX Y XLVI Y 48 FRACCIONES II, XIII BIS Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 16 FRACCIÓN III, 20 FRACCIÓN I, 24, 25 Y 26 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 40 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 5 Y 22 DEL BANDO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; Y 2.16, 2.17 Y 2.18 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO; EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.** SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.** EL PRESENTE ACUERDO COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN". LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR; Y DOS ABSTENCIONES DE LAS CC. GABRIELA VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; Y ROCÍO PÉREZ CRUZ, DÉCIMA SEXTA REGIDORA.--

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA LOS TRÁMITES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

ASC/JB3/LPGM/ORH

AL CONTESTAR CÍTESE LA DEPENDENCIA Y EL NÚMERO DE OFICIO